

1 de octubre de 1981

ACTA NO. 316

ASISTENTES: Dr. Chester Zelaya, Rector
Dr. Rodrigo Gámez Lobo
Lic. Eugenio Rodríguez Vega
Dr. Federico Vargas Peralta
Ing. Walter Sagot Castro

INVITADOS: Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico, Dr. Ronald García, Vicerrector Ejecutivo, Dipl. Enrique Góngora, Vicerrector Encargado Programas de Investigación y el Lic. Marco Vinicio Alvarez, Vicerrector de Planificación.

- Se inicia la sesión al ser las 08:10 horas-.

ARTICULO I: INFORMES

1) Bienvenida al Lic. Marco Vinicio Alvarez

El RECTOR da la bienvenida al Lic. Marco Vinicio Alvarez, quien se incorpora a partir de hoy como Vicerrector de Planificación de la UNED. Le manifiesta su deseo de que la Institución se beneficie con su experiencia, dinamismo y entusiasmo y se logre la superación cada vez mayor de la Vicerrectoría de Planificación y la Universidad en general.

2) Asuntos presupuestarios

El RECTOR manifiesta que en este aspecto ha habido una posición absolutamente indecisa de parte de algunos niveles de decisión en la Asamblea Legislativa. Todavía no ha habido respuestas a una carta que le enviaron los Rectores al Presidente de la Asamblea Legislativa, en la que le solicitaban que determinara el trámite a seguir de acuerdo con lo que establece el Artículo 85 de la Constitución, para resolver el diferendum entre el Poder Ejecutivo y las Universidades.

Esta situación los ha inducido a tomar acciones en el aspecto político, de entrar en contacto con los diferentes candidatos a la Presidencia de la República, y con algunas personas que tengan alguna representatividad política en el país, que puedan ayudar a resolver el problema.

Últimamente se ha querido ligar el asunto del financiamiento con el informe de la Comisión y esto no tiene ningún sentido, ya que la misma Comisión decidió que no da su informe sino hasta después de las elecciones.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Posiblemente en la próxima semana se va a tomar alguna decisión al respecto.

3) Participación en Simposio

El RECTOR informa sobre su participación en el Simposio organizado por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que se llevó a cabo durante dos días en Tegucigalpa. Funcionarios de esa Universidad están muy interesados en establecer una Universidad a Distancia, a fin de hacer frente a las demandas de las localidades por tener educación superior.

El Simposio se realizó con funcionarios de las diferentes dependencias de la Universidad. Una persona de México que se había invitado no pudo asistir, por lo que prácticamente sólo el Dr. Zelaya estaba del exterior. Presentó dos Ponencias:

“Características y Perspectivas de la Educación a Distancia” y Elementos de la Educación a Distancia”. También hubo una charla general sobre la UNED.

Tal es el interés que Honduras ha manifestado que va a participar en la Conferencia preparatoria del nuevo Convenio, que se realizará en Washington, ya que desean integrarse en este nuevo convenio para extender la educación a distancia. También van a enviar dos becarios al curso que se inicia el 2 de noviembre en San José, con el propósito de capacitar personal.

La visita resultó muy provechosa y les ofreció toda la colaboración de la UNED, e el entendido de que fundamentalmente ellos se hicieran cargo de los gastos de transporte y estadía y la UNED contribuyera con el tiempo en las misiones cortas de asesoramiento que pueda haber de parte de personal de la UNED a Honduras.

4) Visita del Sr. Owen Lee

El martes pasado se recibió la visita del Sr. Owen Lee, Embajador Alterno de los Estados Unidos en la OEA. En la semana pasada había estado propiamente el Embajador. Ellos se han venido desplazando por diversos países de América Latina observando los programas que se están desarrollando con la OEA.

Como con la UNED se está desarrollando un programa, se le recibió en el edificio de Sabanilla, se puso en contacto con los becarios que están aquí, se conversó en general sobre las actividades de la UNED y según le manifestó doña Susana Ruggiero, quien estuvo en la última reunión de evaluación de la visita del Sr. Lee al país, se fue muy contento sobre todo con los proyectos de educación que se están llevando a cabo en Costa Rica y el de la UNED.

5) Reunión Interinstitucional en el CONARE

Esta reunión se llevó a cabo el martes pasado, con el propósito de ver una nueva versión del Proyecto Interinstitucional y se distribuyó el informe sobre duplicación

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

de carreras. Asistieron por la UNED el Ing. Walter Sagot, Dr. Rodrigo Gámez y el Dr. Zelaya y los representantes de las otras Instituciones de Educación Superior.

Una vez que se recibieron las observaciones de las cuatro Universidades se trató de seguir una columna vertebral de acuerdo con la opinión mayoritaria que había privado en las cuatro Instituciones de Educación Superior sobre cada uno de los aspectos.

En lo referente al CONARE ampliado había posiciones bastantes dispares, que trajo como consecuencia que se tuviera que proponer una fórmula nueva.

El lunes próximo, en una sesión extraordinaria, de la Junta Universitaria, se analizaría y discutirán los aspectos generales del Proyecto, así como el Artículo III que es donde se propone una nueva integración del CONARE Ampliado, con el propósito de llegar a CONARE, el próximo martes, con una posición, pues se va a volver a discutir este asunto.

6) Asamblea Constitutiva de la Asociación Solidarista de la UNED

Informa el DR. ZELAYA que ayer en la tarde se llevó a cabo la Asamblea Constitutiva de la Asociación Solidarista de la UNED (ASEUNED), idea que había sido analizada y acogida favorablemente por la Junta.

La reunión de ayer tuvo una acogida extraordinaria, lo que lo llena de mucha satisfacción. Alrededor de 200 funcionarios hicieron la solicitud de inscripción y ayer había más de 100 funcionarios en la Asamblea Constitutiva. Se trabajó de las 2 de la tarde a las 7 de la noche. Se aprobaron los Estatutos y se procedió a elegir la Junta Directiva.

La Junta Directiva la forma 6 miembros electos por la Asamblea: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales y además, como miembro de la Junta Directiva también está el Rector o su Representante a efecto de que haya un representante de la Institución. Se nombró como Presidente al M.A. Sergio Flores, Vicepresidente al Lic. Juan Humberto Cevo, Tesorero al Lic. Carlos Luis Fallas, Secretario al Sr. Orlando Saborío, Vocales los señores Rafael Angel Rodríguez y el Dr. Héctor Mejía; como fiscales titular y suplente, que no forman parte de la Junta Directiva, que tienen vos, pero sin voto, se nombró al Sr. Alvaro Avilés como fiscal Titular y al Sr. Ceferino Rodríguez como Fiscal Suplente.

Considera que quedó muy bien integrada la Junta Directiva porque quedaron muy bien representadas las Vicerrectorías, la Rectoría y además, personas de mucho entusiasmo, muy serias, que pueden dar un aporte muy importante para el funcionamiento de esta asociación Solidarista.

A una consulta del DR. VARGAS el DR. ZELAYA explica que las cuotas van a ser de un mínimo de un 3% en los Estatutos. Luego en el Reglamento, se establece

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

separadamente la parte patronal y la parte obrera. En el Presupuesto de ¢94 millones se había incluido una partida del 5% y en caso de que no se pudiera lograr ese total financiamiento, se rebajaría según las condiciones presupuestarias de la Institución.

Estuvo presente también en la Asamblea el Licenciado Rodrigo Acuña de la Escuela Social Juan XXIII, quien tiene mucha experiencia en este tipo de asociaciones y además manifestó que en este momento puede ser el 3%. En la Asamblea Legislativa hay un proyecto de ley que establece como mínimo para los trabajadores un 3% y como mínimo para los patronos un 5%. En caso de que se aprobara ese Proyecto, sería obligatorio pasar del 3 al 5% a los patronos.

7) Ausencia del señor Rector

El RECTOR se disculpa por tener que ausentarse de la sesión, pues a las 9 de esta misma mañana tienen una cita todos los Rectores de las Universidades con el Lic. Rafael Angel Calderón Fournier, candidato de la Presidencia del Partido Unidad, para solicitarle su ayuda en los asuntos presupuestarios que en estos momentos afrontan las Instituciones de Educación Superior.

Pero antes solicita que el punto 8) de la Agenda se deje pendiente para el lunes, pues tiene especial interés en participar en la discusión de ese asunto.

Respecto al punto 7), quisiera que hubiera un consenso para saber cuál sería la posición de la UNED para ir a negociar con los personeros de la OTS en cuanto a si el traspaso se hace en forma indirecta, vía Dr. Wilson, y si la devolución se hace al Estado o a la OTS. En este último caso no estaría de acuerdo en devolverlo a la OTS, después de haberle introducido una serie de mejoras, sino al Estado.

A partir de este momento preside la sesión el Dr. Jorge Enrique Guier, Vicerrector Académico.

ARTICULO II: ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO HORAS ESTUDIANTE

El DR. GUIER presenta oficialmente el anteproyecto de Reglamento Horas Estudiante con la idea de que sea analizado y si no hay ninguna observación se aprobará al cabo de quince días de presentarlo.

ARTICULO III: NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE PLANEAMIENTO ACADEMICO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Como este es un asunto que va a proponer el DR. ZELAYA, consideran que es mejor esperar que esté presente el señor Rector para resolver este punto de la agenda.

ARTICULO IV: INFORME DE LA AUDITORÍA SOBRE CANCELACIÓN DEUDA A INCAFO

El DR. GARCIA recuerda que en la sesión pasada se había acordado pagar a INCAFO la deuda por \$14.708,34 lo que se hizo en forma inmediata. Al mismo tiempo la Junta autorizó a la Administración la posibilidad de pagar los \$18,676.00 al ¢18,90 siempre y cuando existiera la partida presupuestaria debidamente refrendada por la Auditoría. Hay una carta del Sr. Auditor AI-370-81 del 29 de setiembre de 1981 en la que hace constar que el 28 de setiembre de 1981 existen recursos presupuestarios suficientes para cancelar a la firma INCAFO la suma de ¢352.976,40 equivalente a US \$18.676.00 al tipo de cambio de ¢18,90 por dólar americano.

Ya se procedió a hacer este cheque que se entregará hoy. También le envió un telex al Sr. Blas informándole de estas dos transacciones.

El ING. SAGOT pregunta por qué razón volvieron los documentos de estas transacciones al Banco Central.

El DR. GARCIA explica que la idea era que si no había una autorización, mantener el lugar en el orden de prioridades que establece el Banco Central, pero eso no tiene importancia porque se retiran los documentos una vez que se hayan pagado.

El ING. SAGOT considera que es mejor no retirarlos por si el Banco Central autoriza el pago de esos dólares.

Se da por recibido este informe del Sr. Auditor.

ARTICULO V: INFORME SOBRE OBLIGACIONES EN DOLARES

El DR. GARCIA explica que este informe incluye la situación de las deudas en dólares, con proveedores locales y del exterior.

Se refiere al cuadro que elaboró la Dirección Administrativa titulado "Licitaciones Públicas y Privadas" que se archiva con los documentos analizados hoy. Explica cada una de las columnas de dicho cuadro. Hay una columna denominada "Diferencial cambiario" que para la UNED representa, si se pagara ¢27.00 por dólar la suma adicional de ¢811.895.45.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

Explica detalladamente cada una de las líneas, el diferencial cambiario que tendría que cubrir la UNED, el monto disponible en el presupuesto vigente, y la forma de pago.

Explica que en algunos casos en donde se indica que se debe pagar en colones es porque algunas firmas están dispuestas a aceptar el pago en colones al tipo de cambio en el mercado libre.

Como DANISA y Carlos Federspiel son proveedores locales, el Banco Central prohíbe el pago en dólares a estas firmas. En alguna oportunidad la Junta había manifestado la posibilidad de pagar al $\text{¢}8,60$ se han hecho las averiguaciones, pero sería una situación que habría que analizar con mucho cuidado.

Según su opinión y dada la jurisprudencia que ya hay sobre esta materia, recomendaría pagar el $\text{¢}8,60$.

Si ellos cambian la forma de pago al tipo de cambio libre, cosa que posiblemente la Contraloría aceptaría, no estaría muy seguro de si se estaría actuando bien, pues la Ley de la Moneda dice que los pagos en territorio costarricense deben hacerse al $\text{¢}8,60$.

El DR. GUIER comenta que se van a perder todos estos proveedores porque la Librería Universal no va a vender más nuestros libros, pero es una obligación legal que en última instancia podemos tener una responsabilidad, sobre todo por ser una institución pública.

El DR. GARCIA señala que en el caso de Sistemas Analíticos, no hace entrega de la terminal de pantalla si no se le paga por adelantado en dólares.

El DR. VARGAS recomienda entonces no comprar esta pantalla como parte de la política de austeridad.

El DR. GARCIA señala que la situación es difícil. Con los proveedores extranjeros no hay problema para conseguir los dólares porque se podría recurrir a la "bolsita" del SEN, pero habría que conseguir las partidas presupuestarias correspondientes.

Con los proveedores locales se tiene la opción de pagarles al $\text{¢}8,60$ de acuerdo con la Ley de la Moneda.

La otra opción es aceptar su propuesta de que se les pague al tipo de cambio libre del día. Su recomendación es pagar al $\text{¢}8,60$.

Considera que llegará un momento, aunque en un principio haya una reacción, en que las empresas irán ajustándose porque tampoco puedan quebrar. Por otra parte, se acaba de obtener la autorización de la Contraloría General de la

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

República para que la UNED realice importación directa de libros sin límite de suma. Esta nota de la Contraloría la acaba de recibir.

El LIC. RODRIGUEZ pregunta si se ha avanzado algo sobre la idea de establecer un local para las editoriales nacionales en el edificio "Mélico Salazar".

El DR. GARCÍA manifiesta que esa idea se podría ligar para importar libros todas las editoriales conjuntamente.

Señala también que son muchas las librerías que nos venden los libros en San José, que el hecho de que haya algún problema con algunas de las librerías y con la idea de que haya una librería para todas las editoriales de instituciones públicas, se resuelve el problema de que nuestros libros estén en un lugar céntrico.

El ING. SAGOT señala que en el caso de los proveedores nacionales no se debe entrar en ninguna consideración más que cumplir lo que está dispuesto. Se debe cumplir con una disposición legal que no se puede ignorar bajo ninguna circunstancia y se debe pagar al ¢8,60

Con respecto a importar directamente, en algunos casos es ilusoria la posibilidad de economizar la comisión del intermedio, porque la mayoría de las editoriales tienen precios de catálogo que incluye un porcentaje de descuento para los representantes que tengan en los países.

La única forma de obtener alguna ventaja es establecer una librería dentro de la operación de la UNED, con lo cual sí se obtendría el descuento que obtienen algunas casas.

Con respecto al informe propiamente, señala que no se incluyeron las fechas en que se hicieron estas operaciones. Aparentemente por el número de las licitaciones hay una del 79, tres del 80 y el resto del 81. Vuelve a preguntar qué sucedió con todas las operaciones que se hicieron en 1980, así como con los atrasos injustificados con la Mole Richardson que nos están costando ¢308.43.40

El DR. GARCÍA explica que cuando ingresó al país esta mercadería, no había posibilidad de conseguir los dólares y el Banco ha mantenido la documentación sin entregar el dinero para poder hacer los pagos.

Ha habido aumentos de precios que ha autorizado la Junta y están también por aumentarlos nuevamente.

En cuanto al análisis de la Mole Richardson ya se presentó detalladamente toda la información solicitaba por la Junta y autorizaron los aumentos de precio. Aun así esto se presentó al Banco Central y todavía no ha podido entregar las divisas.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

El ING. SAGOT insiste en que este informe debe tener todo el detalle: fecha en que se hizo el pedido, fecha en que llegó la mercadería, fecha en que se recibió la cobranza, porque si estas operaciones se realizaron en el año 80 las cosas se podían haber hecho muy fácilmente. Pero si por atrasos en el trámite han pasado seis meses estamos perdiendo miles de colones innecesariamente. No quiere decir que esto sucedió, pero para él este informe no es transparente.

El DR. GARCIA explica que se podría entregar mayor información en los dos primeros casos: La Fischer Scientific y la V.W.R. Scientific.

El ING. SAGOT se refiere al equipo de iluminación solicitado a la Mole Richardson cuyo valor en un principio era de ¢97.898.10 y ahora habría que pagar ¢406.329,50. Considera que sí desde el 79 se hizo la licitación y estamos terminando el 81 sin el equipo, realmente no es tan necesario. Recomienda cancelarlo.

El DR. GARCIA manifiesta que él ha enviado dos cartas a la Comisión Técnica, la que insiste en que es necesario. Su propuesta, cuando se analizó el segundo aumento, fue que se eliminara esta compra de equipo, sin embargo, la opinión de los técnicos es que es indispensable.

El DR. GUIER explica que este equipo de iluminación es para los programas de la televisión. Últimamente se tiene una buena relación con el Canal 13, pues su Director ha puesto a las órdenes de la UNED el Canal. Habría que tomar en este caso una decisión heroica.

El DR. VARGAS y el ING. SAGOT votan por cancelar este equipo sin más discusión.

El DR. GAMEZ señala que considerando la situación financiera de la UNED, tenemos que obligarnos nosotros mismos a hacer el máximo uso de los recursos existentes.

El DR. GUIER señala que si desde el año 79 están trabajando sin luces, se podría continuar así, pero habría que analizar si tendremos alguna responsabilidad legal.

El ING. SAGOT señala que no debe haber porque la oferta perdió la opción. Se han aumentado los precios y ya venció el plazo.

Sugiere en cuanto al cuadro propiamente, agregar todas las fechas de adjudicación y de recibo y de los documentos de compra o fecha de aviso de cobranza y tipo de pago.

Se aprueba por unanimidad.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

El DR. GARCIA manifiesta que se podría tomar una decisión en un sentido más amplio para que la Administración pueda funcionar: 1) Las que son con importadores del exterior que se utilice el sistema de "bolsita" del S.B.N. 2) En el caso de los proveedores locales que se pague al ¢8.60 y 3) que se eliminen la de Mole Richardson para compra de equipo de iluminación y la de sistemas Analíticos para la compra de la terminal de pantalla.

En cuanto al caso de la V.W.R. Scientific se puede cancelar en dólares aun cuando hay que solicitar la autorización al Banco Central.

Se analiza cada una de las licitaciones que están en el cuadro en discusión.

El ING. SAGOT señala que es importante que se informe a la Junta, cuando se hacen operaciones con casas que no están en el país.

Después de esta amplia discusión se aprueba lo siguiente por unanimidad.

ARTICULO V, inciso 1)

SE ACUERDA:

- 1) Cancelar las deudas pendientes con importadores extranjeros, utilizando el sistema de "bolsita" del Banco Central.**

**Licitación Pública 13-80 a Fischer Scientific por \$5.267.25
Licitación Privada 63-81 a Serv.Cent. Koresca por \$3.256.50
Licitación Privada 64-81 a Serv.Cent. Koresca por \$1.302.00
Licitación Privada 75-81 a Electro Impex S.A. por \$2.630.40
Licitación Pública 29-81 a Electro Impex S.A. por \$5.487,22
Licitación Privada 79-81 a Sommerus por \$2.947,20.**

- 2) Cancelar las deudas pendientes con los proveedores locales, al ¢8.60 por dólar sujeto a un informe del Abogado que demuestre que la UNED no tiene responsabilidad legal ninguna:**

**Licitación Pública 26-80 a DANISA por \$12.800,00
Licitación Privada 62-81 a Matsushita Electric por \$601.00
Licitación Privada 80-81 a Carlos Federspiel por \$1.189.00
Licitación Privada 81-80 a Carlos Federspiel por \$1.144.80
Licitación Privada 82-81 a Carlos Federspiel por \$1.647.00
Licitación Privada 83-81 a Carlos Federspiel por \$3.211,20
Licitación Privada 84-81 a Carlos Federspiel por \$1.732.50
Licitación Pública 28-81 a IBM de Costa Rica por \$4.763,00.**

- 3) **Se elimina parte de la licitación pública 19-79 a Mole Richardson y la Privada 66-81 a Sistemas Analíticos, debido a la política de austeridad en el gasto que se ha dispuesto.**
- 4) **Se autoriza la cancelación en dólares, de la licitación pública 13-80 a la firma V.X.R. Sciencitific por \$516.35,**
- 5) **Se solicita mayor información respecto al cuadro analizado hoy de modo que lo que se refiere a la licitación pública 13-80 adjudicada a las firmas Fischer Scientific y V.W.R.Scientific y V.W.R. Scientific se indique la fecha de adjudicación, fecha de aviso de la cobranza y tipo de pago.**
- 6) **Debe presentar un informe a la Junta sobre la fecha en que se realizaron estas operaciones y el tipo de cambio al cual se cancelaron.**

ARTICULO VI: CAMBIO FORMA DE PAGO A ELECTRO IMPEX

Este punto se incluyó en el punto anterior, de modo que se autoriza el pago a Electro Impex utilizando el sistema de "bolsita" del Banco Central.

ARTICULO VII: CONSULTA SOBRE TRASPASO JARDIN LAS CRUCES

El DR. GUIERZ da lectura al punto 11 del Convenio aprobado por la Junta en la sesión 305, Artículo V.

El DR. GARCIA señala que según lo ha manifestado el señor Rector le gustaría conocer el criterio de la Junta, que más o menos se manifestó en la sesión pasada. Él es de la idea de que el Jardín no se debe traspasar "vía Dr. Wilson", sino directamente a la UNED y por otra parte, que en caso de que la UNED no pueda seguir adelante lo traslade al Estado como se aprobó en el convenio.

El DR. VARGAS manifiesta que el traspaso directo a la UNED es inmaterial en el tanto en que la OTS quiera pagar los costos adicionales. Por otra parte le parece

razonable lo que manifestó don Chester antes de salir, de que no le parece que se le devuelva a la OTS porque posiblemente ya se le han hecho mejoras y no le parece devolvérselo a la entidad privada.

Sugiere que la UNED se lo traslade al Estado, en primera instancia. Si el Estado no la quiere, se la traspasemos a la OTS siempre que ésta nos reconozca el costo de las mejoras.

El DR. GUIER señala que en cuanto al traspaso del Jardín Botánico a la UNED, no interesa la vía por la cual se realice, siempre que la OTS se haga cargo de los gastos que eso implica. Realmente no entiende cuál es el sentido de pasarlo primero al Sr. Wilson y que éste lo traspase a la UNED, porque este traspaso entre la OTS y el Sr. Wilson se puede solucionar por un documento adicional.

En cuanto al traspaso al Estado, le parece que se podría adicionar en el Artículo 11 del Convenio que en el caso de que la UNED no pueda continuar en el futuro con la operación del Jardín, se traspasará al Estado y éste a quien crea conveniente.

Ante la imposibilidad de que el Estado lo reciba, se le traspasará a la OTS siempre que ésta reconozca todas las mejoras que se le han introducido al inmueble, a los edificios, etc., siempre y cuando se obtenga el permiso respectivo para hacerlo.

El DR. GARCIA señala que para poder llegar a un acuerdo con la OTS, sería conveniente poner en contacto a los abogados de las dos partes para que resuelvan estos problemas legales.

El DR. GUIER sugiere entonces encargar al Lic. Gutiérrez que se ponga en comunicación con el abogado de la OTS lo más pronto posible.

ARTICULO VII, inciso 1)

SE ACUERDA encargar al Asesor Legal que se ponga en contacto con el Asesor Legal de la OTS y le manifieste lo siguiente:

- 1) En cuanto al traspaso del Jardín a la UNED, no interesa la vía por la cual se realice, siempre que la OTS se haga cargo de los gastos que eso implica.**
- 2) En cuanto al traspaso al Estado, adicionar en el artículo II del Convenio, lo siguiente:**

“En el caso de que la UNED no pueda continuar en el futuro con la operación del Jardín, se le

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

-JUNTA UNIVERSITARIA-

traspasará al Estado y éste a quien crea conveniente. Ante la imposibilidad de que el Estado lo reciba, se le traspasará a la OTS, siempre que ésta reconozca todas las mejoras que se le han introducido al inmueble, a los edificios, etc. Y siempre que se haya obtenido la debida autorización de las autoridades competentes”.

ARTICULO VIII: DOCUMENTO DERECHOS DE AUTOR Y CREDITOS

Este punto se deja pendiente para realizar en la próxima sesión, ya que el señor Rector manifestó su interés en participar en su discusión.

ARTICULO IX: APROBACION DE ACTA

Se aprueba sin observaciones el acta No. 315, de la sesión anterior.

- Se levanta la sesión a las 10 horas.-

DR. JORGE ENRIQUE GUIER
RECTOR a.i.

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR EJECUTIVO

CDG/efm